

LEY SECUNDARIA EN MATERIA DE EXTORSIÓN.**DIPUTADOS - INICIATIVA****SINOPSIS:**

Iniciativa que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancio- Nar el Delito Extorsión y Dero- ga el Artículo 390 del Código Pe- Nal Federal

La propuesta amplia el concepto de extorsión estableciendo las categorías presencial, telefonica, digital, por redes sociales y falsos prestamos o montadeudas, así como el cobro de derecho de piso y lavado de dinero, estableciendo la coordinación entre los tres ordenes de gobierno y las instancias federales coordinadas para investigar y perseguir este delito.

IMPACTO: Neutral

FECHA DE PRESENTACION: 20/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turno a Comisiones

UNIDADES DE NEGOCIO: Banco Azteca, Procedimiento Jurídico

URL GACETA: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/oct/20251021-II-6-2.pdf> extorsion

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51616>